



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE MONTERIA**

adm03mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 N° 61-44 - Edificio Elite 4° Piso Oficina 406 Montería - Córdoba
Fijo: (604) 7894615 Extensión 199 – Celular: 316-207-7910

AVISO CONVOCATORIA

El Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería, invita a todas las personas que hacen parte del Registro de Elegibles vigente para el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16, que se encuentren interesados en ser nombrados en provisionalidad en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería, una vez se ha generado una vacancia temporal por licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la rama judicial de quien viene ejerciendo el cargo en propiedad en ese Despacho Judicial, debiendo manifiestar por escrito su voluntad de ser nombrados en dicho cargo, allegando la Hoja de Vida con los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos del cargo.

La documentación podrá ser remitida a la Secretaría de este Despacho a través del correo electrónico adm03mon@cendoj.ramajudicial.gov.co, entre el 11 al 15 de agosto de 2023, hasta las 5 pm.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Circular PCSJ17-36 de 25 de septiembre de 2017, del Consejo Superior de la Judicatura y en cumplimiento a la Sentencia C-532 de 2013 proferida por la Corte Constitucional.

Las funciones que tiene asignado dicho cargo conforme al plan de acción aprobado para el año 2.022 son las siguientes:

3. Profesional Universitario –

Realizará las siguientes actividades:



- Clasificar procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho para audiencia inicial con fallo.
- Sustanciar el acta de la audiencia con fallo.
- Realizar el trámite de los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho que se vayan a fallo sin necesidad de llevarlos a audiencia de pruebas
- Realizar las siguientes acciones constitucionales: nulidad electoral, acción de cumplimiento, habeas corpus y acciones de tutelas.

La fijación de este aviso se realiza el día 10 de agosto de 2023 en la Secretaría de este despacho, ubicada Carrera 6 N° 61-44 - Edificio Elite 4° Piso Oficina 406 Montería - Córdoba, en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

Se firma en montería a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2.023)

PAOLA CRISTINA ECHAVARRIA TIRADO
SECRETARIA

Firmado Por:



2

Paola Cristina Echavarría Tirado
Secretaría
Juzgado Administrativo
Oral 03
Montería - Córdoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f9eea27c66ecedeacad1a933db9cbebaba51326467dc252bd2a2930a847445d**

Documento generado en 09/08/2023 03:50:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>